**Versión pública de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 de la LAIP, se elimina el nombre por ser dato personal Art. 6 literal “a”; información confidencial Art. 6 literal “f”; y Art 19, todos de la LAIP, el dato se ubicaba en la paG. 1 de la presente resolución**

**RESOLUCIÓN EN RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN N° 270-2016**

Santa Tecla, departamento de La Libertad a las catorce horas con veintiséis minutos del día siete de noviembre de 2016, el Ministerio de Agricultura y Ganadería luego de haber recibido y admitido la solicitud de información**No. 270** sobre:

1. Datos estadísticos de insumos agropecuarios utilizados en la siembra de maíz, frijol, y soya, especialmente la semilla.
2. Fertilizante y plaguicida importados.
3. Importaciones del MAG y de las empresas privadas que importan productos agrícolas como trigo y harina de trigo, arroz, y demás granos básicos
4. Detalles del impacto del Plan de Agricultura Familiar
5. Detalle del gasto público que el MAG ha realizado en cada uno de los rubros en los que invierte su presupuesto, desde 2008 hasta 2016
6. Importadores de semillas de granos básicos, sin especificar datos de importación
7. Detalle de tipos de insumos proporcionados a los agricultores de subsistencia.
8. Detalle de tipos de insumos proporcionados a los agricultores como plaguicidas
9. Proceso de autorización para importar semillas

Presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: **XXXXXXXXXXXXXXXXX** y considerando que la información solicitada, cumple con los requisitos establecidos en el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

**PROPORCIONAR PARTE DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA**

Se adjuntan a la presente resolución 2 listas en formato PDF de importadores de frijol y maíz.

Sobre los siguientes requerimientos:

1. Datos estadísticos de insumos agropecuarios utilizados en la siembra de maíz, frijol, y soya, especialmente la semilla.
2. Detalles del impacto del Plan de Agricultura Familiar
3. Detalle del gasto público que el MAG ha realizado en cada uno de los rubros en los que invierte su presupuesto, desde 2008 hasta 2016
4. Detalle de tipos de insumos proporcionados a los agricultores de subsistencia.
5. Proceso de autorización para importar semillas

Se estudió lo solicitado determinándose con base al art. 62 inciso 2º que parte de la misma ya está disponible al público. Por lo tanto resuelve:

**ORIENTAR LA UBICACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA**

Dicha información puede descargarse en la página web del MAG**www.mag.gob.sv**, en la siguiente sección:

**DATOS ESTADÍSTICOS INSUMOS AGROPECUARIOS**

<http://www.mag.gob.sv/estadisticas-agropecuarias/>

<http://www.mag.gob.sv/direccion-general-de-economia-agropecuaria/estadisticas-agropecuarias/guia-anual-de-precios-de-insumos-agropecuarios/>

**PLAN DE AGRICULTURA FAMILIAR (RESULTADOS)**

<http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/ministerio-de-agricultura-y-ganaderia/information_standards/memorias-de-labores>

**DETALLE DEL GASTO PÚBLICO DEL MAG Y RUBROS EN LOS QUE INVIERTE**

<http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/ministerio-de-agricultura-y-ganaderia/information_standards/presupuesto-actual>

<http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/ministerio-de-agricultura-y-ganaderia/information_standards/estados-financieros>

**DETALLE DE LOS INSUMOS PROPORCIONADOS A LOS AGRICULTORES DE SUBSISTENCIA**

<http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/ministerio-de-agricultura-y-ganaderia/information_standards/subsidios-e-incentivos-fiscales>

**REQUISITOS Y/O PROCEDIMIENTOS PARA IMPORTAR**

<http://oas.mag.gob.sv/sisa/tramites.jsp>

<http://www.mag.gob.sv/direccion-general-de-sanidad-vegetal/cuarentena-vegetal/>

**IMPORTACIONES MAG**

<http://www.mag.gob.sv/?s=CONTINGENTE>

La información sobre *fertilizantes y plaguicidas importados,* puede adquirirse en la **División de Registro y Fiscalización de la Dirección General de Sanidad Vegetal** de este Ministerio, como **Informe Mensual de Importaciones Agrícolas y Fertilizantes**,el cual tiene un costo de **$5.65 USD** según **Acuerdo Ejecutivo en el Ramo de Agricultura y Ganadería N° 77 del 8 febrero de 2013,**mediante el cual se autorizan precios para la venta de bienes y servicios por medio del Fondo de Actividades Especiales de la Dirección General de Sanidad Vegetal y Animal de este Ministerio (ver literal C, numeral 10), se remite copia de dicho Acuerdo, en tal sentido es competencia de esa unidad proporcionar lo solicitado porque es un servicio que presta esa entidad, puede llamar a los teléfonos (503) 2210-1770 y (503) 2210-1765, escribir a los siguientes correos electrónicos:[jose.palacios@mag.gob.sv](mailto:jose.palacios@mag.gob.sv); [regfisagri.dgsv@mag.gob.sv](mailto:regfisagri.dgsv@mag.gob.sv); o visitar las oficinas ubicadas en Final 1ª Avenida Norte y Avenida Manuel Gallardo, Santa Tecla, La Libertad, El Salvador CA, (atrás de las canchas del Colegio Santa Cecilia y FESA).

Los datos sobre las *importaciones de las empresas privadas como trigo, harina de trigo, arroz, y demás granos básicos (cantidades);* es información que está contemplada entre las excepciones que cita el art. 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública y en el art. 39 del Reglamento de la misma Ley como información confidencial, y que dicha información tendrá ese carácter por tiempo indefinido. Por tanto, con base a los arts. 62, 65, 72 literal b) de la Ley, este Ministerio se declara impedido para proveer los datos de la petición, por encontrarse clasificada como **confidencial** y estar restringida su difusión por mandato Constitucional o legal, en razón de un interés personal jurídicamente protegido.

En consecuencia resuelve no entregar la información por ser **CONFIDENCIAL.**

La información sobre tipos de insumos proporcionados a los agricultores como plaguicidas*,* se analizó lo requerido y con base a lo establecido en los arts. 65, 66 inc.6°, 68 inc. 2o. y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública y el art. 49 del Reglamento de dicha Ley que la información solicitada no es de la competencia de esta dependencia, porque el MAG no entrega plaguicidas, directamente a los productores, en el caso del CAFÉ, fue el CENTA, por tanto determina y resuelve:

La institución que puede brindar información es el **CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA Y FORESTAL “ENRIQUE ALVAREZ CORDOVA” CENTA,** contactar a laOficina de Información y Respuesta, Km 33 y medio carretera a Santa Ana, Ciudad Arce, La Libertad; con la **Oficial de Información Ing. Silvia Margoth Mejía**al teléfono **(503) 2316-4603** y 2302-0291 o al correo electrónico [**oir@centa.gob.sv**](mailto:oir@centa.gob.sv)

**Lic. Ana Patricia Sánchez de Cruz**

**Oficial de Información MAG OIR**